Pichincha.- f) Dr. Alberto Sarmiento.- Sigue la certificación.- JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.- Quito, a diciembre 8 de 1980, las 9 a.m.- Atento el escrito que antecede y el juramento del actor, cítese al demandado mediante publicaciones por la prensa de esta ciudad.- Notifíquese.- f) Dr. Alberto Sarmiento.- Sigue la certificación.

Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley, previniéndole de la obligación de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.

Lcdo. Carlos Villagómez de Mora
SECRETARIO DEL JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA

3

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "ALMACENES GENERALES REPRESENTACIONES Y AGENCIAS AGRA COMPAÑIA LIMITADA".

1.- La compañía se constituyó el 18 de diciembre de 1980, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por la Sra. Econ. Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 7801 de 15 de enero de 1981.

2.- Socios: Sres. José Gustavo Lizarzaburu Torres, Pablo Lizarzaburu Torres, Roberto Yépez Najas y Carlos Lizarzaburu Torres, casados los tres primeros, soltero el último; todos son ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- Nombre de la compañía: "ALMACENES GENERALES REPRESENTACIONES Y AGENCIAS AGRA COMPAÑIA LIMITADA".

4.- Objeto social: La importación exportación y representación de suministros automotrices, agrícolas e industriales en la rama metalmecánica.

5.- Domicilio: Quito.

6.- Plazo de duración: 20 años.

7.- Capital social: QUINIENTOS MIL SUCRES (s/. 500.000,00) dividido en quinientas participaciones de UN MIL SUCRES (s/.1.000,00) cada una.

8.- Integración de capital: se halla íntegramente suscrito y se paga el 50% en especies; queda por pagar el 50% en el plazo de un año.

9.- Forma de administración y representación legal: la compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 15 de enero de 1981.

Lcdo. Romeo Borja Ch.,
SECRETARIO GENERAL.